

RESOLUCIÓN N°: 839/15

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2015

Carrera N° 30.455/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 059- CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se adopten medidas tendientes a incrementar la cantidad de egresados.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 839 - CONEAU - 15

CONEAU

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 538/08.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
Plan de estudios	Se adecuen los contenidos de la asignatura Contabilidad Gerencial a su denominación
Investigación	Se incremente la participación de los alumnos en las actividades de investigación
Seguimiento de alumnos	Se implementen políticas destinadas a incrementar la tasa de graduación.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se ha incrementado la participación de la carrera en actividades de investigación y transferencia desarrolladas en la unidad académica, como así también su articulación con carreras de grado y posgrado que en ella se dictan
Normativa	Se cumplió con la recomendación efectuada en la anterior evaluación, obteniéndose el reconocimiento oficial del título por RM N° 136/13 del Ministerio de Educación. Se actualizó la normativa, con el objetivo de ajustarla a los actuales estándares Ministeriales.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se designaron nuevos integrantes en el Comité Académico de la carrera.
Plan de estudios	Se modificó la estructura y los contenidos del plan de estudios.
Formación Práctica	La formación práctica se ha sistematizado en cada asignatura, reforzándose también al incorporarse en el nuevo plan de estudios diversos seminarios.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron docentes, elevando el nivel de titulación del plantel y la cantidad de integrantes del mismo con experiencia en la dirección de las tesis.
Investigación	Se incentivó el desarrollo de investigaciones centrada en la temática de la carrera y en la problemática actual de la profesión en el área, se fomentó la vinculación

	con los temas de tesis de los alumnos, y su relación con las problemáticas socioeconómicas de la región.
Directores de trabajo final	Se elevó la cantidad de docentes que cuentan con antecedentes en la dirección de tesis.
Infraestructura y equipamiento	Se han incorporado nuevas instalaciones edilicias, aulas y equipamiento informático.
Acceso a bibliotecas	Se incrementó el acervo bibliográfico de la carrera.

CONEAU

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, se inició en el año 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee un dictado de modalidad presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de una maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa de la carrera: la Ordenanza de Consejo Superior (Ord. CS) N° 860/98, que crea esta Maestría; la Ord CS N° 1042/13 que aprueba el actual plan de estudios de la carrera; la Res. CS N° 1321/13, que autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires el dictado del mismo en ese ámbito y designa a su Director, a los integrantes del Comité Académico y a los docentes de la carrera.

También se presenta la siguiente normativa general: la Ord CS N° 1313/11, que aprueba al Reglamento de Posgrado de la UTN; la Resolución de Consejo Directivo (Res. CD) N° 577/13, que aprueba al Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad Regional Bs. As.; la Ord. CS N° 1037/04 que incluye el art. 39 bis de la Ley 24524 de Educación Superior referida a la admisión de ingresantes; la Circular Rectoral N° 03/12, que establece los criterios y las pautas para la gestión académico-administrativa de la educación de posgrado; las Circulares Rectorales N° 02/03 y N° 01/13, que establecen los criterios y las pautas para la producción y la evaluación de las tesis de maestría y de doctorado; y la Res. CD N° 1190/14, que aprueba al Reglamento de Becas de Maestría y Especialización de la Fac. Regional Bs. As.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En cuanto a su inserción institucional y al clima académico del ámbito de dictado, allí se llevan a cabo actividades de investigación y transferencia en las que participa esta Maestría. También se dictan otras carreras con las que está vinculada, debido a su índole interdisciplinar, articulando especialmente con la Especialización en Ingeniería Gerencial, con la cual comparte algunas actividades curriculares. Asimismo se vincula con la carrera de

grado de Ingeniería Industrial, algunos de cuyos docentes e investigadores participan en esta Maestría, en la cual sus egresados pueden profundizar conocimientos y continuar su formación.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico.

Según la Res. CD N° 577/13, las funciones del Director son: organizar, coordinar y gestionar las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación institucional de la Maestría, así como proponer criterios para su fortalecimiento. Participar en los procesos de admisión de los aspirantes y recomendar su inscripción con previo aval del Comité Académico. Incentivar la inclusión de alumnos y profesores en actividades de investigación. Proponer a la Subsecretaría de Posgrado a los futuros integrantes del plantel docente, directores y jurados de tesis, los planes de tesis para su elevación a la Comisión de Posgrado. Favorecer la actualización periódica de los contenidos curriculares de la carrera; orientar a los profesores en aspectos que se consideren necesarios para la mejora de la calidad académica de la carrera; supervisar los programas de las actividades curriculares y metodologías de enseñanza, proponiendo las modificaciones; evaluar el desempeño de los docentes, emitiendo informes al respecto; y evaluar e informar acerca de las actividades de la carrera a la Subsecretaría de Posgrado, proponiendo medidas para su fortalecimiento; entre otras.

El Comité Académico tiene como responsabilidad asesorar al Director en todas sus funciones.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Posee los títulos de: Ingeniero en Electrónica, Especialista en Ingeniería Gerencial, Magister en Administración de Negocios y Doctor en Administración, todos otorgados por la UTN.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Profesor Titular en la Cátedra de Comercialización, en la Fac. Reg. Bs. As. de la UTN.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, ha sido Jefe de Capacitación Regional en ENTEL y Experto en Informática en Telefónica de Argentina.

Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la Categoría 3 en el Programa de Incentivos, y cuenta con la Categoría B como Investigador Científico en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 libro, y ha presentado 25 trabajos en seminarios, congresos y jornadas de la especialidad.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y acreditación de carreras, ha evaluado para comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

La estructura de gobierno y las funciones de sus integrantes resultan adecuadas, ya que incluyen todos los procesos necesarios para el correcto desarrollo del posgrado.

Los antecedentes del Director son suficientes para el cargo que desempeña, ya que está doctorado, posee amplia experiencia en docencia y en gestión académica, y actividad de investigación que ha generado diversas publicaciones, como así también trayectoria profesional en la temática.

Los miembros del Comité Académico poseen perfiles adecuados para el correcto desempeño de ese organismo, ya que informan experiencia docente y en gestión académica, además de antecedentes pertinentes al desempeño de sus funciones.

Planes de mejoras

La institución prevé la implementación de un plan de mejora, cuyo objetivo es: profundizar la vinculación y cooperación con nuevas instituciones que aborden la temática de la carrera. Para ello se firmarán convenios, conformando redes, y se realizarán actividades de investigación y transferencia en cooperación interinstitucional. Los responsables de la implementación de este plan son el Director de la carrera y la Subsecretaría de Posgrado y Vínculo con la Investigación. Los recursos humanos a emplear serán los docentes de las instituciones, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FRBA y la Secretaría de Extensión Universitaria de la UTN. Los recursos materiales serán los existentes en la Facultad Regional Bs. As. El plazo previsto para su desarrollo abarcará desde inicios del año 2014 hasta fines del 2016. Estos planes de mejora son necesarios y resultan factibles, tal como se han presentado,

mejorarán el desempeño de la carrera, vinculándola con nuevos conocimientos y con la realidad empresaria.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de estudios aprobado por Ordenanza N° 1042/13 del Consejo Superior.		
Tipo de Maestría: Profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	18	540
Actividades obligatorias de otra índole: actividades de investigación para la tesis y otras actividades complementarias	1	160
Carga horaria total de la carrera		700 h
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses según el formulario, pero sería de 4 años (incluida la tesis) según el Reglamento de Posgrado de la UTN (aprob por Ord.. CS N° 1313/11)		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses según el formulario, pero sería de 4 años en total como máximo, desde el ingreso hasta la aprobación de la tesis, según el Reglamento de Posgrado de la UTN (aprobado por Ord.CS N° 1313/11)		
Dentro de la carga horaria total de la carrera no se incluyen horas no presenciales.		

Organización del plan de estudios: Si bien el plan de estudios indica que es Semiestructurado, existiendo 14 asignaturas comunes obligatorias y 4 electivas, en realidad éstas últimas sólo son electivas para la Facultad Regional, pero no para los cursantes que realicen en ella la carrera. Esto se debe a que la Universidad permite a cada unidad académica elegir 4 de estas asignaturas en una oferta de 16. Cada alumno en esta Facultad cursa las mismas 18 asignaturas, por ende para cada cursante que se inscriba en esta carrera de esa unidad

académica el plan de estudios es Estructurado. Consta de 6 Módulos, cada uno de los cuales abarcan un cierto número de asignaturas..

Los módulos son: a) Introdutorio, b) Contextual, Información y Control, c) Estrategias, Operaciones y Proyectos, d) Integración de Personas y Ética, e) Dirección Estratégica, y f) Seminario de Tesis.

El módulo introductorio se propone profundizar los enfoques teóricos sobre la Ciencia de la administración que nos necesarios para comprender las organizaciones en los escenarios globales actuales, de alta competitividad y cambio permanente.

El módulo Contextual, Información y Control, integra conocimientos para situar la actividad profesional en el contexto macro y microeconómico y proveer herramientas y teorías para la toma de decisiones.

El módulo de Estrategias, Operaciones y Proyectos, aporta las herramientas para conocer y analizar procesos de producción y de servicios y desarrollar proyectos de inversión, así como de las vinculadas al marketing y al análisis estratégico.

El módulo de Integración de Personas y Ética: aporta a la profundización de enfoques para comprender el comportamiento ético y social que sustentan las actividades gerenciales.

El módulo de Dirección Estratégica, incluye conocimientos superiores sobre dirección de organizaciones. El Seminario de tesis, es de carácter conceptual y metodológico y se orienta a fortalecer el proceso de producción de tesis.

En cuanto a la secuencia, por una parte sólo el módulo introductorio debe ser el primero, los restantes seminarios no requieren correlatividad y por otra parte, sólo puede ser presentada la tesis para su defensa, una vez que han sido aprobados todos los seminarios.

La estructura y carga horaria total del plan de estudios son adecuadas, respondiendo al perfil de una Maestría en Administración de Negocios.

Los programas de las actividades curriculares en general poseen contenidos pertinentes, se advierten solapamientos de ciertos temas (esto ocurre en: "Dirección de Organizaciones", "Análisis Estratégico", "Gestión de Personas" y "Marketing Estratégico y Operativo").

En el programa de la materia "Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio" debieran incluirse contenidos vinculados a la gestión del cambio, adaptando la carga horaria para que permita su desarrollo.

La materia "Métodos Cuantitativos" debiera incluir contenidos referidos a matemática financiera. De todas formas, esos contenidos ya se encuentran en las carreras de grado de los

maestrands que provienen del área de las Ciencias Económicas, debiendo ser impartidos sólo para los que provengan de la Ingeniería.

Se concluye que, de las 20 asignaturas que conforman el plan, salvando las sugerencias efectuadas a las ya mencionadas respecto al solapamiento de algunos contenidos o a la falta de ciertos temas en otras, las restantes muestran contenidos pertinentes y adecuados.

La bibliografía sugerida en cada materia es suficiente y actualizada, en relación a los respectivos objetivos y contenidos previstos.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	180 horas de práctica
Se consignan expresamente en la Ord. CS N° 1042/13 que aprueba al Plan de Estudios.	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 180 horas de distribuidas en 18 asignaturas.

Las prácticas consisten en actividades tales como: análisis de casos, la estrategia de “aprendizaje basado en problemas”, la estrategia de portafolio, realización de entrevistas a un profesional emprendedor exitoso y la realización de prácticas externas en ámbitos profesionales vinculados al tema de la carrera, entre otras. La institución destaca que se entrena en estrategias y técnicas formando a los cursantes en el desarrollo de la investigación aplicada, la creatividad y la innovación, con el fin de lograr ventajas competitivas frente al tipo de situaciones de compromiso planteadas. Los diferentes seminarios buscan desarrollar en los maestrands el conocimiento de cómo administrar negocios, incentivando la creatividad como base de la innovación, aportando conocimientos e investigaciones relevantes. Se efectúa por ejemplo la resolución grupal de casos de construcción de escenarios, que contemple los contenidos de toma de decisiones estratégicas, aprendizaje basado en problemas, trabajos individuales que conformarán el portfolio de cada alumno; situaciones problemáticas a debatir en relación con la función de la gestión gerencial; presentación de situaciones propias de experiencias laborales y profesionales de los cursantes, además de las ya descriptas en los textos de consulta, para su análisis y debate en clase; análisis de casos sobre comportamiento y desarrollo de al menos tres empresas, como

modelos paradigmáticos; consultoría con el objetivo de analizar y resolver un problema de la organización empresarial; resolución individual y grupal de casos a partir de material provisto con antelación; análisis de ejemplos de los sistemas comercial, técnico operativo y económico financiera; análisis de casos de los estados contables consolidados de empresas; análisis de videos de casos concretos de la realidad empresarial y no empresarial nacional e internacional; análisis de videos de los principales referentes mundiales del marketing, relacionándolo con los contenidos del seminario; presentación de casos en formato texto, para su resolución y elaboración de conclusiones; análisis de balances de empresas y resolución de ejercicios aplicando las herramientas de matemática financiera; entre otras.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas y pertinentes para la formación propuesta, aunque en algunas actividades curriculares resultan excesivas con respecto a la carga horaria prevista en ellas (como por ejemplo en “Comportamiento Organizacional y Gestión del Cambio”, que prevé 6 trabajos a desarrollar en sólo 10 horas de carga horaria práctica).

Requisitos de admisión

Según la nueva normativa de la carrera, podrán ingresar en la Maestría aquellos profesionales que posean título superior de grado de ingeniero, licenciado o equivalente, otorgado por una Universidad reconocida. Se considerará la compatibilidad de sus antecedentes académicos y profesionales con los contenidos de la carrera. En todos los casos se realizará una evaluación de los candidatos, para determinar el grado de correspondencia entre su formación y trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación se concreta a través del análisis de antecedentes y de la realización de entrevistas y, eventualmente, la de un coloquio, a cargo del Director y del Comité Académico. Éstos últimos podrán indicar con anterioridad al coloquio la realización de cursos de nivelación, si el perfil del aspirante lo requiere. Se evalúan los siguientes aspectos: el plan de trabajo de tesis, avalado por el director de tesis propuesto, el curriculum vitae del mismo y del codirector (si lo tuviera); los antecedentes del tesista, detallando tareas de investigación y de desarrollo (si las hubiere), las publicaciones, cursos y seminarios de posgrado, así como otros antecedentes referidos a la temática central de la tesis propuesta.

Los requisitos de titulación son suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Planes de mejoras



La institución prevé la implementación de un plan de mejora, cuyo objetivo es fortalecer los dispositivos pedagógicos de las prácticas de la carrera. Para ello se celebrarán convenios con empresas, se incorporarán dispositivos didácticos sistematizados para el seguimiento y vinculación con el tema de tesis; se sistematizarán las nuevas prácticas externas, a través de la elaboración de instructivos que posibiliten el seguimiento de las mismas. Los responsables de su implementación serán el Director de la carrera, los docentes y tutores en ámbitos externos y la Escuela de Posgrado. Se ha previsto su inicio desde principios del año 2014 hasta fines del 2016. Estos planes de mejora son necesarios, tal como se han presentado, dado que mejorarían la calidad de las actividades previstas. Por otra parte y en función de la documentación aportada se considera que son factibles.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 15 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 12	8	3	0	1	0
Invitados: 3	3	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	4				
Residentes en la zona de dictado la carrera	13				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Contables, Administración, Cs. Físicas, Economía, Informática Aplicada a la Educación e Ingeniería Industrial
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	15
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción	11

científico-tecnológica	
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	11

La proporción de docentes estables e invitados es acorde con lo requerido por la RM N° 160/11.

En cuanto al nivel de titulación, se observa que 14 de los 15 docentes poseen título igual o superior al que otorga el posgrado, mientras que el docente restante cuenta como título máximo con el de grado.

Respecto a los integrantes del plantel que poseen un nivel de titulación de posgrado (igual o superior al que otorga esta carrera), se advierte que en general cuentan con formación pertinente a la temática y con suficientes antecedentes académicos y /o en las temáticas a dictar. Sólo en algunos casos las publicaciones no se originan en el área de conocimiento de la materia en la que intervienen, sin embargo en esos casos se evidencia que poseen formación y experiencia profesional pertinentes a esa asignatura.

En cuanto al único docente que no está posgraduado, se observa que reúne méritos equivalentes al título que otorga la carrera, dada su trayectoria profesional y académica. Es autor de numerosas publicaciones con referato y libros, que justifican su participación en esta carrera.

Finalmente, por todo lo expuesto se concluye que la constitución del plantel docente es acorde a lo requerido para un adecuado dictado del posgrado.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementan en la Escuela de Educación de Posgrado, éstos incluyen la aplicación de encuestas de opinión a alumnos sobre el desempeño de los profesores. El Director y el Comité Académico realizan devoluciones a los profesores para la mejora de las clases, y toman decisiones para la mejora de la carrera, tales como: organización de cursos de formación, incorporación de nuevos docentes, restructuración de los seminarios en aspectos organizativos y académicos, entre otros.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	12
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	12
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	11
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de actividades en las que participan alumnos de la carrera	6
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	8
Cantidad de actividades que informan resultados	8
Cantidad de actividades con evaluación externa (5 eval. por Progr. Incentivos, 1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva y 6 por la UTN)	6

Cinco de las actividades de investigación presentadas se refieren a temas que pueden de alguna forma estar vinculados con los contenidos de esta carrera. La institución ha elaborado un plan para incrementar la cantidad de alumnos y profesores que se integren a las líneas de investigación. Esas actividades son positivas ya que favorecen el contacto con los conocimientos de punta en cada uno de los campos disciplinares involucrados.

También se presentan las fichas de 17 actividades de transferencia, todas vigentes. En 16 de ellas participan docentes de esta carrera y en 11 también sus alumnos. Las contrapartes son: la Cámara Argentina de Importadores, la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria- FRBA, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva- FRBA, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), la Corporación Buenos Aires Sur y la Red Sudamericana De Profesores de Posgrado en Temas de Sustentabilidad y RSE.

Las actividades de transferencia presentadas son acordes al tipo de formación a brindar, resultando un adecuado aporte tanto para los maestrandos como para las empresas, emprendedores y profesionales, que constituyen las contrapartes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. En el Reglamento de Posgrado de la UTN (aprobado por Res. CS N° 1313/11) se establece que la evaluación final de las maestrías debe consistir en: “un trabajo de investigación o un desarrollo en el área científico – tecnológica que demuestre dominio en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso, el que será formalizado y aprobado como tesis de maestría.”

Se presentaron las copias de 8 tesis completas, como así también las correspondientes fichas en el formulario electrónico.

En cuanto a las copias de los trabajos presentados, se observa que sus temáticas son pertinentes a la carrera y de muy buena calidad, todos son trabajos de investigación correctamente estructurados y consistentes en relación a los objetivos definidos en ellos.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de docentes de esta Maestría, que informan en sus fichas poseer antecedentes que permiten valorarlos como potenciales directores de tesis es suficiente para el número de cursantes de cada cohorte y sus antecedentes resultan adecuados, ya que en general poseen trayectoria docente, profesional y de investigación y publicaciones de diversos tipos.

Jurado

Según la Ord CS N° 1313/11 el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 titulares y 3 suplentes, de los cuales al menos 1 titular y 1 suplente deben ser ajenos a la UTN.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados de las 8 tesis aprobadas han sido conformados de acuerdo con lo establecido y con los estándares Ministeriales.

Seguimiento de alumnos y de egresados

La institución desarrolla mecanismos de seguimiento de los alumnos desde su ingreso a la universidad, analizando desempeño académico y plazos del cursado, para favorecer con distintos mecanismos el avance del alumno a lo largo de la carrera, e incentivar la presentación de los trabajos finales. Los directores de tesis están a cargo del seguimiento de los maestrandos en sus procesos de investigación y elaboración de las tesis. Sus principales funciones son: a) Dirigir al aspirante en la elaboración del plan de tesis; b) Evaluar la marcha del trabajo de investigación y el desarrollo del Plan de cursos del tesista; c) Si el trabajo no resulta adecuado o satisfactorio, reencauzará al tesista con las orientaciones necesarias; d)

Cuando considere concluido el trabajo elevará un informe a la Comisión de Posgrado de la Universidad para proponer la designación del jurado. Según las características del tema, podrá designarse un codirector, que cumplirá con los mismos requisitos y funciones. Existe un instrumento de seguimiento del avance de las tesis (informes de los directores de Tesis) donde deben informar de los avances del trabajo, del desempeño del tesista y las observaciones que consideren oportunas. Periódicamente, el Director de la carrera y los integrantes del Comité Académico, realizan el seguimiento de los alumnos (aplican instrumentos de evaluación de los seminarios, analizan los planes de tesis, y orientan a los tesistas en caso de presentarse dificultades).

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La institución explica que se recaba la opinión de los graduados para evaluar el impacto de la formación recibida en el ámbito profesional. En las comunicaciones y reuniones realizadas con los mismos, éstos evalúan la formación recibida con respecto al desempeño de sus tareas. Desde la carrera se favorecen distintas actividades de vinculación con los graduados a través de correo electrónico, encuestas de opinión y encuentros.

La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 4 años (según el formulario, 24 meses de cursado y otros tantos para la elaboración de la tesis).

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2013, han sido 214, la cantidad de ellos que ha concluido la cursada es de 152.

La cantidad de ingresantes correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 134. Los graduados, desde el 2004 hasta el año 2013, han sido 13.

La institución informó que ya en los últimos años se comenzaron a implementar medidas tendientes a favorecer la realización de las tesis, para elevar el número de egresados. Se ha procedido a solicitar a los maestrandos que en forma simultánea con el cursado de los seminarios comiencen la selección del tema de tesis, como así también el aporte y la búsqueda de información del estado del arte. De esta forma se ha ampliado el tiempo destinado a recabar la información necesaria, como así también a analizar y discutir con docentes y otros alumnos las diferentes alternativas, durante la investigación.

La institución informó que gracias a estas nuevas medidas adoptadas para el seguimiento de los maestrandos que concluyeron el cursado, 19 están realizando sus tesis, de las cuales 14 estarían en una etapa avanzada de su desarrollo.

El número de alumnos becados asciende a 5 en el año 2012 y a 8 en el 2013, con reducción del arancel, financiado por la Facultad Regional Bs. As.

Con respecto a la evolución de las cohortes, son 174 los alumnos que cumplieron el plazo necesario para aprobar todas las asignaturas, de los cuales 152 lo han logrado. En base a ello se puede afirmar que la mayoría de los alumnos cumplen adecuadamente en tiempo y forma con el cursado, no evidenciando desgranamiento ni deserción en esa etapa. No obstante, sólo 13 alumnos se han graduado. Esto permite concluir que si bien la carrera cuenta con un eficiente seguimiento y orientación de sus cursantes durante el cursado, evidentemente no logra obtener resultados adecuados en el período de elaboración de las tesis.

Plan de mejora

La institución ha elaborado dos planes de mejora, tendientes a elevar la cantidad de tesis realizadas, uno de ellos tiene como objetivo es orientar la inserción de las tesis en las investigaciones institucionales vigentes y otro es dar continuidad al proceso de seguimiento de elaboración de tesis aplicando los dispositivos de orientación e incorporar la virtualidad como instancia de acompañamiento en los procesos de orientación y seguimiento de tesis. Ambos planes de mejora son factibles

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Se formulan la siguiente recomendación:

- Se adopten medidas tendientes a favorecer una mayor cantidad de egresados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera dispone de la infraestructura y equipamiento de la Facultad Regional Bs. As., allí existen 8 aulas (con capacidad para 24 personas), 6 aulas (con capacidad para 20), 3 aulas (con capacidades para 60, 10 y 25 personas, respectivamente); además cuenta con una sala para videoconferencias (con capacidad para 25 personas), y una sala de reunión (con capacidad para 10 personas). La carrera dispone de 2 laboratorios informáticos, uno de ellos con 15

computadoras, acceso a la Biblioteca Electrónica del MinCyT y a redes informáticas; y otro equipado con 6 computadoras.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes y adecuados para la cantidad de alumnos previstos en la carrera. Se ha ampliado y actualizado el parque informático desde la anterior evaluación.

Fondo bibliográfico

La carrera cuenta con la Biblioteca "Ingeniero José F. Arena" en la Facultad, su fondo bibliográfico consta de 23.808 volúmenes de los cuales 500 están vinculados con la temática del posgrado. Además posee 98 libros digitalizados y 100 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente y pertinente en cuanto a temáticas a los temas incluidos en la carrera. Se ha incrementado desde la anterior evaluación

Planes de mejoras

La institución prevé la implementación de planes de mejoras cuyos objetivos son: dar continuidad a la accesibilidad a publicaciones científicas vinculadas a las áreas disciplinares que conforman el objeto de estudio de la carrera, y efectuar un mantenimiento y actualización del equipamiento y la infraestructura disponibles para la carrera. Se prevé incrementar la utilización de los recursos bibliográficos electrónicos por parte de los estudiantes a través de la inclusión de artículos y libros en los programas de enseñanza de los seminarios y efectuar un relevamiento anual de los recursos de equipamiento existentes, para su actualización y mantenimiento. Se utilizarán los recursos humanos y materiales de la Escuela de Posgrado; siendo la Subsecretaria de Posgrado y Vínculo con la Investigación y el Director de la carrera los responsables de su implementación. El plazo de inicio abarca desde principios del año 2014, y se ha planificado su desarrollo hasta fines del año 2016. Estos planes de mejora resultan adecuados, tal como se han presentado, porque mejorarían la disponibilidad de recursos para alumnos y docentes.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo. En este sentido,

Res. 839/15



corresponde señalar que la carrera ha presentado copia de las certificaciones con las que cuenta la institución y manifiesta que la instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene de la Facultad Regional Buenos Aires, el cual trabaja en conjunto con el Área de Infraestructura y Planeamiento, de la misma unidad académica. Se adjunta nota firmada en marzo del año 2014, firmada por la Responsable de Seguridad e Higiene de la Facultad Regional Bs. As.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 538/08.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una normativa eficiente para regular su funcionamiento. Su estructura de gobierno es adecuada, y los perfiles de sus integrantes resultan pertinentes.

El plan de estudios está correctamente estructurado, la carga horaria total es suficiente. Sin embargo, en algunas asignaturas pareciera existir una cantidad de actividades que podrían exceder la carga horaria práctica asignada. En otras debiera articularse los contenidos, para evitar solapamientos. Los requisitos de admisión son apropiados. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades, propias del perfil de egresado propuesto. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico está correctamente constituido, sus integrantes poseen una formación pertinente y nivel de titulación adecuados. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son eficientes.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas poseen muy buena calidad académica. La conformación de los jurados es adecuada. La evolución de las cohortes es correcta durante el cursado, ya que en esa etapa no hay desgranamiento ni deserción, pero posteriormente la cantidad de egresados es sumamente baja. Se recomienda reforzar este aspecto.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes y apropiados. La carrera dispone de un acervo bibliográfico completo y actualizado.

CONEAU